

GABINO CUÉ MONTEAGUDO

2010 - 2016  
Gobernador

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

**OFICIO NÚMERO:** GEO/121/2016.

**ASUNTO:** Carta Intención para establecimiento de Zona Económica Especial.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, noviembre 14 de 2016.

**LIC. GERARDO GUTIÉRREZ CANDIANI,  
TITULAR DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE LAS  
ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES  
P R E S E N T E.**

La Ley Federal de Zona Económicas Especiales en adelante "LEY DE ZONAS", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2016, tiene por objeto regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Las Zonas Económicas Especiales, serán consideradas áreas prioritarias del desarrollo nacional y el Estado promoverá las condiciones e incentivos para que, con la participación del sector privado y social, se contribuya al desarrollo económico y social de las regiones donde se ubiquen, a través de una política industrial sustentable con vertientes sectoriales y regiones de conformidad con dicha "LEY DE ZONAS".

El artículo 9, fracción III, de la "LEY DE ZONAS", en relación con los numerales 42 y 43, fracción III y 44 de su reglamento, establece que previamente a la emisión del Decreto de declaratoria de la Zona, la Autoridad Federal para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales deberá elaborar un Dictamen que contenga entre otros elementos, una carta de intención suscrita por los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en la cual otorga su consentimiento para el establecimiento de la Zona y asumen con el municipio respectivo diversos compromisos.

En ese contexto, el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Salina Cruz, otorgarán dentro del ámbito de sus respectivas competencias, en favor de los Administradores integrales e inversionistas, según correspondan, incentivos fiscales, para el establecimiento, desarrollo y operación de la Zona Económica Especial, como mínimo con tasas o tarifas y por plazos homólogos a los que otorgue la federación en la declaratoria, al menos en las siguientes contribuciones, siempre y cuando no estén en los supuestos que establece el artículo 93, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca:

- a. Impuesto sobre Nómina o su correlativo de acuerdo con las leyes hacendarias locales.
- b. Impuesto predial o su correlativo de acuerdo con las leyes hacendarias locales, con la modificación correspondiente en la Ley de Ingresos y Decreto de Egresos municipal que permita el desarrollo del Ayuntamiento.

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

- c. Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles e impuestos de Traslado de Dominio o su correlativo de acuerdo con las leyes fiscales locales, cuando la enajenación constituya parte de la inversión inicial.
- d. Impuesto Sobre Hospedaje o su correlativo de acuerdo con las leyes fiscales locales, tratándose de hospedaje en hoteles ubicados dentro de la Zona Económica Especial.

Así mismo, realizará las medidas administrativas necesarias para el establecimiento y desarrollo de la Zona Económica Especial, así como, para la instalación y operación de inversionistas dentro de la misma, las cuales, de manera enunciativa y no limitativa, se detallan a continuación:

- a. Elaborar un análisis del marco regulatorio estatal y municipal con el objeto de determinar y simplificar los trámites y servicios que los interesados deberán efectuar y solicitar para establecer una Zona Económica Especial, así como, para realizar actividades económicas productivas en la misma.
- b. Promover las reformas a las disposiciones jurídicas aplicables, ya sean estatales o municipales, para garantizar la inclusión y simplificación de la totalidad de los trámites y servicios previstos en el numeral anterior, en la Ventanilla Única de la Zona Económica especial.
- c. Coadyuvar con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Autoridad Federal para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales, en la Implementación de las acciones tendientes a la creación y operación de la Ventanilla Única.
- d. Ejecutar acciones de mejora regulatoria, con el objetivo de agilizar los trámites y servicios señalados en el numeral punto b. anterior, así como el cumplimiento de requerimientos regulatorios, bajo criterios de fomento a la competitividad y productividad, entre otros.
- e. Homologar y simplificar la normatividad en materia de protección civil, medio ambiente, vialidad y desarrollo urbano, en el ámbito de aplicación de la Zona económica Especial, así como otra normatividad que se estime pertinente para la operación de la Ventanilla Única.
- f. Actualizar y homologar los planes de desarrollo urbano para la debida implementación, establecimiento, desarrollo y operación de la Zona Económica Especial.
- g. Llevar a cabo las acciones necesarias, tanto a nivel estatal como municipal, para levantar un inventario de infraestructura y programar las obras públicas con el fin de establecer y desarrollar la Zona Económica Especial.
- h. Programar, y en su caso comprometer recursos para llevar a cabo las acciones de mejora que sea necesarios en agua, pavimentación, alumbrado público, servicios de recolección de basura, transporte público, entre otros servicios públicos.

GABINO CUÉ MONTEAGUDO

2010 - 2016  
Gobernador

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

- i. Participar en la elaboración de estrategias determinadas por las autoridades federales competentes, a efecto de garantizar la seguridad pública dentro de la Zona Económica Especial.
- j. Analizar y programar las acciones de promoción del desarrollo social, capacitación e inclusión productiva en el Área de Influencia del Municipio de Salina Cruz Oaxaca, donde se establezca la Zona Económica Especial.
- k. Apoyar en la gestión y participar en el desarrollo de los procedimientos de consulta previa libre e informada para salvaguardar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que, en su caso, se requiere realizar conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- l. Llevar a cabo las acciones, medidas, actos de naturaleza jurídica y demás operaciones necesarias para enajenar o facilitar la enajenación, en favor del Gobierno Federal, de los inmuebles necesarios para la implementación, establecimiento, desarrollo y operación de la Zona Económica Especial.

El Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, suscribirán, con el Ejecutivo Federal, el **Convenio de Coordinación** a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Zonas.

Así mismo, el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, establecerán un mecanismo de coordinación permanente entre ellos y la Federación en los términos del **Convenio de Coordinación**.

El Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, participarán, conforme a su capacidad financiera y en el ámbito de sus respectivas competencias, en el financiamiento de las inversiones públicas requeridas para establecer y desarrollar la Zona Económica Especial, incluyendo el acceso a los servicios públicos necesarios. En ese contexto participarán en la elaboración, y ejecución del **Programa de Desarrollo** a que se refiere el artículo 12 de la Ley de Zonas.

Convencido que las Zonas Económicas Especiales, abatirán rezagos históricos de desigualdad que aún prevalecen entre las regiones de nuestro Estado y las oportunidades de desarrollo, prosperidad y bienestar, se pondrán al alcance de todas y todos los oaxaqueños, sin importar la región donde vivan.

Por conducto de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, gestioné mediante el oficio GEO/120/2016, para que a su vez en su carácter de Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, sometiera a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso, la donación del Polígono 2, compuesta de 741.50 hectáreas, ubicado en el Municipio de Salina Cruz Oaxaca, para la creación de la Infraestructura que albergará la administración de las Zonas Económicas Especiales.

En respuesta a lo anterior la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, con el oficio STYDE7297/2016, comunica al suscrito la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, para la Donación del Polígono 2, Ubicado en Salina

**"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"**

Cruz Oaxaca, compuesto de 741.50 hectáreas, mediante el *Acuerdo.- 05/09.S.E.C.T./14016*, en el cual se instruye a la Institución fiduciaria para que comparezca ante Notario Público a formalizar la donación aprobada.

Por lo expuesto, sirva el presente como **Carta Intención**, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 9, fracción III, de la "LEY DE ZONAS", en relación con los numerales 42 y 43, fracción III y 44 de su reglamento; designando como Enlace a la Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, quien ha sido instruida para colaborar en esta fase y formalizar la citada donación a la brevedad.

Así mismo, se anexa el Acuerdo, adoptado en la sesión de Cabildo celebrada el día doce de Noviembre de 2016, mediante el que el H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca aprobó la autorización a la Presidenta Municipal Lic. Rosa Nidia Villalobos González, para suscribir la presente Carta Intención para el Establecimiento de una Zona Económica Especial dentro del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, esto en términos de los artículos 115, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9 fracción III incisos a), b) y c) de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y 2 fracción VII y X de la Ley de Coordinación Estatal de Zonas Económicas Especiales.

Con estas acciones, mi Gobierno patentiza su disposición de trabajar hasta el último día de mi mandato Constitucional y con ello escribir una historia de éxito y transformación para Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**LIC. ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZÁLEZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA**



EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS OCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA", LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ OAXACA, PARA REALIZAR LA PRESENTE SESION DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CONVOCADA PARA ESTA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE:

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE  
 DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Salina Cruz  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUORUM -----
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C. ROSA NIDIA VILLALBOS GONZALEZ SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, CARTA INTENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170 FRACCION III INCISOS A), B) Y C) DE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES Y ARTICULO 2 FRACCION VII Y X DE LA LEY DE COORDINACION ESTATAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES. -----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACENDARIA**  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

POR LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** CC. ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; KARINA MARQUEZ GARRIDO, SINDICO DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS; RODOLFO GARCIA PEREZ, SINDICO PROCURADOR Y HACENDARIO; PATRICIA GUADALUPE LOPEZ MENDICUTI, REGIDORA DE HACIENDA DAVID ROSALES MEJIA, REGIDOR DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO METROPOLITANO; AMPARO MARQUEZ NUÑEZ, REGIDORA DE EDUCACION Y CULTURA; GERARDO ANTONIO ABUD GARCIA, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL; ANASTACIO ONESIMO SANCHEZ PINEDA, REGIDOR DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL; VICENTE GUERRA ALVARADO, REGIDOR DE DESARROLLO AGRARIO Y TERRITORIAL; POR LO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORIA DE LOS CONCEJALES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. POR LO QUE SE PROCEDE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. --- EN USO DE LA PALABRA LA C. ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: CIUDADANOS CONCEJALES, TODA VEZ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR SIENDO LAS OCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA SESION -----

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE DESARROLLO AGRARIO Y TERRITORIAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

-----2.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA, QUE PREVIAMENTE EL ORDEN DEL DIA SE LEYO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, TODA VEZ QUE EN TIEMPO Y FORMA

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Salina Cruz  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE  
 DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

SE ANEXÓ A LA CONVOCATORIA, EN USO DE LA PALABRA EL C.D. RAUL GIL SIBAJA LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: SEÑORES CONCEJALES, SE SOMETE A SU CONSIDERACION EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESION, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, AGRADECERE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A ESTE HONORABLE CABILDO QUE EL ORDEN DEL DIA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONCEJALES PRESENTES. ACTO CONTINUO LA C. ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO QUE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**3.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C. ROSA NIDIA VILLALBOS GONZALEZ SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, CARTA INTENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 90 FRACCION III INCISOS A), B) Y C) DE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES Y ARTICULO 2 FRACCION VII Y X DE LA LEY DE COORDINACION ESTATAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES. -----**

EN ESTE PUNTO, LA C. ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "HONORABLE CABILDO, LES INFORMO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL DR. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMAN, TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA Y NORMATIVIDAD DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES QUIE ME HICIERA LA INVITACION A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, LA CUAL TENDRÁ COMO SEDE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DEL LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO; GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL LIC. GERARDO GUTIÉRREZ CANDIANI; JEFE DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, DICHA INVITACIÓN OBEDECE A QUE EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO PRESENTÓ LA INICIATIVA DE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES DETERMINANDO QUE ESTAS ZONAS SON LUGARES GEOGRAFICAMENTE EN LOS QUE SE OFRECE UN MARCO ESPECIAL DE MEDIDAS, QUE GARANTIZAN UN ENTORNO FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS QUE OFRECEN CERTIDUMBRE A INVERSIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. SEÑALANDO DENTRO DE LAS PRIMERAS TRES ZONAS AL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA. -----

CON FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES. ----- DENTRO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES QUE SE INDICAN EN DICHA LEY ES EL ESTABLECIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL PARA

SINDICATURA DE REPRESENTACIÓN Y HACENDARIA  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE  
 DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA  
 Y DESARROLLO METROPOLITANO  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE AGUAS  
 BANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE QUE ENTRE OTROS FINES TIENE EL DE REDUCIR LA POBREZA, PERMITIR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y EXPANDIR LAS OPORTUNIDADES PARA VIDAS SALUDABLES Y PRODUCTIVAS EN LAS REGIONES DE MAYOR REZAGO EN DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA INVERSIÓN LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE LA POBLACIÓN. -----  
 DE IGUAL MANERA, SE SEÑALA EN DICHA LEY QUE SE DEBE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO CON EL FIN DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES QUE CON UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE LARGO PLAZO, PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO, LA ADECUACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EN LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SUS ÁREAS DE INFLUENCIA. -----  
 POR LO QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN DICHO DECRETO Y EN LA LEY, ES CONVENIENTE QUE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, SUSCRIBA LA CARTA INTENCIÓN OTORGANDO EL CONCENTIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL MIMA QUE IMPULSARÁ EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA DEL ISTMO. -----  
 POR LO QUE SOMETO A CONSIDERACION DEL H. CABILDO MUNICIPAL LA APROBACION DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE. -----  
 EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, SOLICITA INTERVENCIÓN EL SINDICO PROCURADOR Y HACENDARIO, QUIEN, EN SU INTERVENCIÓN, MANIFESTA, QUE ES POSITIVA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL RECONOCIENDO SU COMPROMISO CON LOS SALINACRUCENSES, MISMO QUE PERMITIRÁ IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO EN NUESTRO MUNICIPIO. POR TAL MOTIVO MANIFIESTO QUE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, POR CONDUCTO DE LA C. ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZALEZ, SUSCRIBA LA CARTA INTENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO EN ESTE MUNICIPIO DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL. -----  
 RETOMANDO SU INTERVENCIÓN LA C. ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA, COMPAÑEROS CONCEJALES, LO QUE HOY SE ESTÁ DELIBERANDO, ES DE SUMA RELEVANCIA, SIGNIFICA LA DETONACIÓN DE NUESTRO PUERTO DE SALINA CRUZ. POR LO QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN FUNCIONES EN CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PONGO A SU CONSIDERACIÓN TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE. -----

**ACUERDO**

**ACUERDO:** SE AUTORIZA Y FACULTA A LA C. ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, SUSCRIBIR CARTA INTENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, DE CONFORMIDAD CON

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Salina Cruz  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
 Y CULTURA  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
 REGIDURÍA DE DESARROLLO  
 AGRARIO Y TERRITORIAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016



LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDEN EN CUANTO. -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA AL C. SECRETARIO RECABE LA VOTACION CORRESPONDIENTE. ----- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA, CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A SU CONSIDERACION LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA C. ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, PARA LA APROBACION DE LA CARTA INTENCION OTORGANDO EL CONSENTIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 FRACCION III INCISO A), B) Y C), DE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, ARTICULO 2 FRACCION VII Y X DE LA LEY DE COORDINACION ESTATAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES, AGRADECERÉ LO MANIFIESTEN ALZANDO LA MANO. ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA, QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONCEJALES PRESENTES. ----- EL SECRETARIO MUNICIPAL, ENUNCIAN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** ----- EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA AGOTADO LOS ASUNTOS DEL DÍA DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES. DOY FE. -----

**SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACIENDA**  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

*(Signature)*  
 D. Nidia Villalobos González  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SALINA CRUZ**  
 DESARROLLO CON RUMBO  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO METROPOLITANO**  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016



ATENTAMENTE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec, Oax.  
 2014 - 2016  
**C. Rosa Nidia Villalobos González**  
 Presidenta Municipal Constitucional



**SINDICATO DE GOBERNADORES Y REGIDORES**  
**Karina Márquez Garrido**  
Sindicato de Gobernación y de Reglamentos  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.  
2014-2016

**C. Rodolfo García Pérez**  
Síndico Procurador y Hacendario

**SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACENDARIA**  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.  
2014 - 2016

**C. Patricia Guadalupe López Mendicuti**  
Regidora de Hacienda

**C. David Rosales Mejía**  
Regidor de Infraestructura y Desarrollo Metropolitano

**C. Amparo Martínez Núñez**  
Regidora de Educación y Cultura  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.

**C. Vicente Guerra Alvarado**  
Regidor de Desarrollo Agrario y Territorial  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.

**C. Gerardo Antonio Abud García**  
Regidor de Desarrollo Social  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.  
2014 - 2016

**C. Anastasio Sánchez Pineda**  
Regidor de Agua y Saneamiento Ambiental  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.  
2014 - 2016

**C. D. Raúl Gil Sibaja López**  
Secretario Municipal  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.  
2014 - 2016